

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DECRETO 2157 DE 2017

**Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos –UAESP**

Diciembre –2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO 4

 1.1. Establecimiento del contexto..... 4

 1.1.1. Información general de la actividad 4

 1.1.2. Contexto externo 11

 1.1.3. Contexto interno..... 12

 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo: 13

 1.1.5. Criterios del riesgo..... 14

 1.2. Valoración del riesgo..... 14

 1.2.1. Identificación del riesgo 14

 1.2.2. Análisis del riesgo..... 15

 1.2.3. Evaluación del riesgo 16

 1.3. Monitoreo del riesgo..... 16

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO 18

 2.1. Intervención correctiva y prospectiva..... 18

 2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva 18

 2.1.2. Priorización de la medida de intervención 22

 2.1.3. Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas 22

 2.2. Intervención prospectiva 24

 2.3. Protección financiera 25

3. MANEJO DEL DESASTRE 26

 3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia (PEC) 26

 3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias 27

 3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias 28

4. PLAN DE INVERSIONES. 29

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Distrital 257 de 2006, transformó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, organizada como Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante acuerdo 01 de 2012. La Unidad tiene por objeto “Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público” en la ciudad de Bogotá.

Dentro de las funciones básicas señala:

- Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo.

1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1. Establecimiento del contexto

1.1.1. Información general de la actividad

Los datos relacionados con el nombre del establecimiento o razón social, ubicación, vías de acceso, actividad principal y complementaria, las sustancias químicas, maquinaria que pueden ser fuente de desastres, el área total construida, el área libre, la disposición de edificaciones, el número de pisos y equipamiento para emergencias existente, horario de funcionamiento, población expuesta al interior de la instalación evaluada, entre otros; se encuentra contenida y se describe en el Plan de emergencias de la Sede administrativa disponible para consulta en la página web de la entidad. Ver en Menú principal La UAESP, Talento Humano, Seguridad y Salud en el trabajo:

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planes/Plan_de_emergencias_y_continuaciones_Sede_administrativa.pdf

Portafolio de servicios

La UAESP trabaja para garantizar la prestación de los servicios de recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público.

Por lo anterior, la entidad cuenta con 4 subdirecciones misionales para cumplir con este objetivo:

1. Recolección, barrido y limpieza:

La subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza hace parte del Proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS de la entidad. Garantiza la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, a través de cinco operadores que prestan el servicio de aseo por Área de Servicio Exclusivo – ASE, así:

- ASE 1: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Candelaria y Sumapaz.
- ASE 2: Tunjuelito, Teusaquillo, Bosa, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.
- ASE 3: Kennedy y Fontibón.
- ASE 4: Engativá y Barrios Unidos.
- ASE 5: Suba.

Servicios que garantiza:

- Recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables.
- Barrido y limpieza manual y mecánica de vías y áreas públicas.
- Poda de árboles.
- Corte de césped.
- Lavado de áreas públicas.
- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y cestas para residuos sólidos en las vías o áreas públicas.
- Recolección y transporte de los residuos sólidos en los puntos críticos y arrojos clandestinos identificados y censados mes a mes, por parte de los concesionarios del servicio público de aseo.

2. Aprovechamiento

La subdirección de aprovechamiento hace parte del Proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS de la entidad. Implementa programas, planes y actividades, tendientes al fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

Servicios que garantiza:

- Implementar las acciones definidas en el Modelo de Aprovechamiento.

- Sensibilizar a la ciudadanía en la gestión integral de residuos.
- Apoyar en la formalización y fortalecimiento a organizaciones de recicladores.
- Adelantar la gestión para incluir a la población recicladora en el Registro Único de Recicladores de Oficio –RURO y a las organizaciones en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio –RUOR.
- Adelantar la gestión para incluir a la población carretera en el Registro Único de Carreteros –RUCA.
- Gestionar las acciones afirmativas a favor de los recicladores de la ciudad como sujetos de especial protección constitucional.
- Coordinar las actividades tendientes a mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales (Decreto 400 de 2004).

3. Disposición final

La subdirección de Disposición final, hace parte del Proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS de la entidad. Garantiza la gestión en tratamiento y disposición de los residuos generados en Bogotá y siete municipios aledaños. Lo anterior en los componentes de disposición final y tratamiento de lixiviados; captación, tratamiento y aprovechamiento de biogás al interior del Parque de Innovación Doña Juana, además, de la limpieza y recuperación de materiales para su tratamiento, haciendo seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión que se tiene en el Parque de Innovación Doña Juana con la interventoría correspondiente.

Servicios que garantiza:

- Recepción, pesaje y disposición de residuos sólidos.
- Tratamiento de lixiviados.

- Adquisición y restauración de predios en cumplimiento de medida de compensación ambiental.
- Garantiza la protección del área de recarga hídrica de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, mediante procesos de restauración ecológica.
- Apoyo a la comunidad del área de influencia para el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la implementación del Plan de Gestión Social.
- Manejo y/o tratamiento de Residuos de Puntos Críticos o de Arrojo Clandestino – RPCC.
- Generación de material pétreo (agregados para mezclas) de bases y subbases para uso en infraestructura vial de la ciudad.
- Apoyo al modelo de manejo de residuos sólidos orgánicos a través del estudio de alternativas de tratamiento y la promoción de buenas prácticas en el área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana.
- Captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento del biogás en bonos verdes y generación de energía eléctrica.

4. Servicios Funerarios

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, garantiza la prestación de los servicios funerarios en los Cementerios Distritales del Norte, Sur, Central y Parque Serafín y administra y brinda mantenimiento y vigilancia a estos cuatro cementerios propiedad del Distrito Capital.

Servicios que garantiza:

- Inhumación, exhumación y cremación.
- Entrega de subvenciones funerarias a población vulnerable.
- Acompañamiento psicológico a usuarios.

- Orientación jurídica a usuarios y propietarios de mausoleos, osarios y cenizeros privados en los cementerios Distritales del Norte, Central y Sur.
- Salas de velación.
- Laboratorio de tanatopraxia.

5. Alumbrado público

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, garantiza el servicio de alumbrado público en Bogotá, a través de Enel- Colombia. Bajo su responsabilidad está la modernización en la iluminación, la expansión del sistema de alumbrado público y el restablecimiento de las luminarias que presentan fallas.

Servicios que garantiza:

- Modernización de alumbrado público: Cambio de luminarias a tecnología tipo led.
- Expansión: Ampliación del sistema de alumbrado público respondiendo al crecimiento urbanístico de la ciudad.
- Mantenimiento del servicio: Arreglo de luminarias apagadas o en falla, cambio de luminarias por fin de vida útil y cambio de postes por afectaciones en su estructura y Plan de Mantenimiento Preventivo.

Procesos del SIG

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) con el fin de dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias frente a los sistemas de gestión de Calidad, Control Interno, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental, Participación Ciudadana y Gestión Social y Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

El mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión de la UAESP se estructura en cuatro tipos de procesos:

- **Procesos Estratégicos:** Agrupa los procesos que orientan la Unidad hacia el cumplimiento de su objeto, misión, visión, objetivos, metas, principios, y políticas.
- **Procesos Misionales:** Reúne los procesos que dan como resultado el cumplimiento del objeto, misión o razón de ser de la Entidad.
- **Procesos de Apoyo:** Integrado por los procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación
- **Proceso de Evaluación:** Proceso que evalúa en forma permanente la efectividad de Sistema Integrado de Gestión; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detecta desviaciones, establece tendencias y genera recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad.

Tabla 1 Procesos UAESP

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
ESTRATÉGICOS	Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de las Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Disciplinaria Interna	Oficina de Control Disciplinario Interno

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- DECRETO 2157 DE 2017

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
	Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
MISIONALES	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza
		Subdirección de Aprovechamiento
		Subdirección Disposición Final
	Servicios Funerarios	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
	Alumbrado Público	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
APOYO	Gestión del Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Documental	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión de Apoyo Logístico	Subdirección Administrativa y Financiera
	Servicio al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Tecnológica y de la Información	Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Gestión Asuntos Legales	Subdirección de Asuntos Legales

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación y Mejora	Oficina de Control Interno

Aprobado: por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (18 de febrero 2022)

1.1.2. Contexto externo

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP dirige, planea, ejecuta, hace seguimiento, evalúa y controla su gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, los planes estratégicos institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de interés y de valor; para llevar a cabo esta tarea, la entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que permite adelantar la operación y articulación del MIPG a fin de dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional, es así como en el marco de estos dos modelos de gestión, la entidad realiza de manera anual la identificación de los siguientes factores críticos que determinan su contexto externo:

- Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación probable (personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura), acorde a la información disponible por las entidades pertinentes.
- Descripción del entorno del establecimiento o actividad en relación con sus condiciones biofísicas y de localización.
- Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó mediante análisis cualitativo de acuerdo con la información disponible por las entidades pertinentes.
- La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD),

Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, entre otros de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

1.1.3. Contexto interno

Así mismo, en el marco de la implementación del MIPG y el SIG, tal y como se describe en el aparte anterior, la entidad realiza de manera anual la identificación de los siguientes factores críticos que determinan su contexto interno:

- Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades.
- Políticas, objetivos y estrategias diseñadas para la implementación del plan de gestión del riesgo.
- Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento).
- Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores.
- La cultura de la organización.
- Forma y extensión de las relaciones contractuales.
- Normas, directrices y modelos adoptados por la organización.
- Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación.
- Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos y zonas del establecimiento o la actividad que estén expuestas a afectaciones/daños (proyecto, servicio, trabajadores, etc.)

La documentación del contexto interno y externo se encuentra en el Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades, cuya metodología de implementación esta descrita y articulada con la política de Administración del Riesgo de la entidad. Ver en Menú principal de Transparencia y Acceso a la información pública numeral 4.

Planeación, presupuesto e informes, 4.3. Plan de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo:

En el marco de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias- EDRE, la UAESP ha definido la estructura, las actividades de gestión del riesgo de desastres y demás acciones de preparación para la respuesta a emergencias y atención a emergencias, calamidades y desastres, las cuales se encuentran descritas en la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; lo anterior, teniendo como base los servicios y funciones de respuesta determinados por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER, en donde la UAESP de acuerdo con su misionalidad podría actuar como responsable principal o responsable para la ejecución de la respuesta involucrando de manera transversal la articulación con las distintas entidades de orden distrital y nacional con el fin de propender por la pronta restitución de los servicios afectados, así como mantener la funcionalidad del distrito capital y facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.

Así mismo, se determinan y asignan las responsabilidades y roles de actuación de los servidores que participan en la Estrategia Institucional de Respuesta, se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir durante y después de un evento de emergencia.

La Estrategia Institucional de Respuesta – EIR de la UAESP está dirigida a la apropiación de una cultura para la atención de emergencias, tanto al interior de la entidad, como en las empresas prestadoras de los servicios de recolección, barrido y limpieza, disposición final, servicios funerarios y alumbrado público, generando acciones que amplíen la capacidad instalada en caso de requerirse.

1.1.5. Criterios del riesgo

La definición de la metodología adoptada por la UAESP para definir la probabilidad y sus marcos temporales, así como la determinación del nivel de riesgo, los criterios para definir el riesgo como aceptable o tolerable y demás variables, se encuentra contenida en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad e implementada en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y el Sistema Integrado de Gestión- SIG bajo los lineamientos establecidos por la función pública en el Manual Operativo del MIPG (Versión 5, marzo de 2023) y en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

Ver en Menú principal La UAESP, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Procesos Estratégico, Direccionamiento estratégico, Políticas y planes en Política de administración del riesgo:

<https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

1.2. Valoración del riesgo

1.2.1. Identificación del riesgo

La identificación de los riesgos de desastres en la entidad está asociada a los principales escenarios de riesgo en Bogotá establecidos en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias del IDIGER y se realiza de acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos de la UAESP cuyos lineamientos están definidos según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la función pública - Versión 6 y la NTC ISO 31000:2009 y surte las siguientes fases:

- Identificación de los puntos de riesgo.
- Identificación de áreas de impacto.
- Identificación de áreas de factores de riesgo.
- Descripción de riesgos.

- Clasificación del riesgo.

Ver en Menú principal La UAESP, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Procesos Estratégico, Direccionamiento estratégico, Políticas y planes en Política de administración del riesgo:

<https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

1.2.2. Análisis del riesgo

El análisis de los riesgos de desastres se define de igual manera en la política de administración de riesgos de la UAESP, el análisis comprende la definición de los lineamientos para determinar la probabilidad y nivel de impacto de los riesgos identificados; toda la información relacionada con la valoración del riesgo se registra en el formato DES-FM-12 Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades de la UAESP, en el cual se tienen formulados y especificados estos criterios.

De acuerdo con la política de administración de riesgos de la UAESP para realizar el análisis de riesgos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Definir el nivel de probabilidad.
- Calificar la probabilidad.
- Definir el nivel de impacto.

Ver en Menú principal La UAESP, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Procesos Estratégico, Direccionamiento estratégico, Políticas y planes en Política de administración del riesgo:

<https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

1.2.3. Evaluación del riesgo

Tal y como se ha mencionado al inicio de este capítulo, los lineamientos para la evaluación del riesgo de desastres se encuentran contenidos en la política de administración de riesgos de la UAESP; para dicha evaluación se considera lo siguiente:

- Análisis preliminar: análisis del riesgo inherente.
- Valoración de controles: diseño, análisis y evaluación de controles,
- Análisis del riesgo residual.

Ver en Menú principal La UAESP, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Procesos Estratégico, Direccionamiento estratégico, Políticas y planes en Política de administración del riesgo:

<https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

1.3. Monitoreo del riesgo

El monitoreo de los riesgos de desastres se realizará mínimo una vez al año con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la asesoría de la Oficina de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la UAESP.

La UAESP tiene definida su actuación ante eventos de emergencia diferenciada de acuerdo con la atención y el uso de recursos, es así como se cuenta con una serie de protocolos de actuación así:

Atención interna:

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST de la UAESP, la entidad cuenta con una serie de protocolos para la actuación interna ante la ocurrencia de una emergencia, calamidad o desastre; estos protocolos describen las acciones que debe realizar el personal (funcionarios, contratistas o visitantes) antes, durante y después de la ocurrencia de un evento.

La brigada de emergencias de la UAESP es un grupo de funcionarios o contratistas quienes participan en la atención antes, durante y después de la ocurrencia de la emergencia, calamidad o desastre, con el fin de proteger y garantizar la integridad del personal afectado.

La UAESP cuenta con los siguientes protocolos para la actuación interna en los siguientes eventos de emergencia:

- Protocolo de actuación ante un sismo.
- Protocolo de actuación ante un incendio.
- Protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Protocolo de actuación ante accidentes de tránsito.
- Protocolo de actuación ante riesgo público.
- Protocolo de actuación en bioseguridad.
- Protocolo de actuación ante una protesta social.

Ver en Menú principal La UAESP, Talento humano, Seguridad y salud en el trabajo:
<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/organizacion#seguridad-salud>

Atención externa:

El protocolo de atención externa ante eventos de emergencia se encuentra descrito y se implementa a través de la Estrategia Institucional de Respuesta- EIR de la UAESP, la cual establece el marco de actuación de la entidad teniendo como lineamiento la Estrategia Distrital de Respuesta del IDIGER- EDRE.

La EIR de la UAESP describe las acciones de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias mediante soluciones técnicas de gestión y atención con el fin de minimizar el impacto sobre la vida y la calidad de vida de la población, preservando la gobernabilidad, la convivencia, la sostenibilidad y prestación de los servicios públicos objeto de supervisión por parte de la entidad.

La EDRE contempla 17 servicios de respuesta desarrollados por las agencias y entidades del distrito de Bogotá según el contexto de amenaza y exposición (escenarios de riesgos) frente a los cuales se traza la estrategia de respuesta, la UAESP participa en 5 servicios de respuesta como responsable principal o responsable:

- SR-10. Saneamiento básico y salud pública.
- SR-11. Alojamientos temporales.
- SR-14. Manejo de escombros y material natural movilizado
- SR-15. Manejo de árboles caídos y en riesgo de caída.
- SR-16. Manejo masivo de cadáveres.

2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.1. Intervención correctiva y prospectiva

2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva

Para la gestión de desastres externa las alternativas de intervención correctiva se encuentran contenidas en los planes de emergencia formulados para cada una de las infraestructuras a través de las cuales la UAESP garantiza la prestación del servicio público de aseo así:

- Plan de desastres del Parque de Innovación de Doña Juana
- Plan de emergencias de los 4 cementerios propiedad del distrito
- Plan de emergencias por cada prestador de Área de Servicio Exclusivo- ASE.

Para la gestión de desastres interna, la entidad ha identificado, analizado y evaluado el riesgo (valoración del control para la formulación de controles y acciones) dando como resultado la inclusión y gestión del siguiente riesgo de desastres en el Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades:

Tabla 2. Riesgo de desastres UAESP

Identificación del riesgo			Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo- Valoración controles	Plan de manejo de riesgos
Descripción del riesgo	Impacto	Clasificación del riesgo	Probabilidad inherente	Criterios del impacto	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Descripción del control	Acción
Posibilidad de afectación a la seguridad y la vida de las partes interesadas de la UAESP	Económico y Reputacional	Desastres	Media	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario	Mayor	Alto	Informe del estado de la infraestructura de los centros de trabajo que presenten riesgo	1 Realizar simulacros de emergencias, y asistir a las capacitaciones de acuerdo a los lineamientos

Identificación del riesgo			Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo- Valoración controles	Plan de manejo de riesgos
Descripción del riesgo	Impacto	Clasificación del riesgo	Probabilidad inherente	Criterios del impacto	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Descripción del control	Acción
por la materialización de escenarios de riesgo, por falta de monitoreo de las instalaciones, falta de recursos para la atención				o sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal				distritales o nacionales
								2 Generación del anexo técnico para la identificación de necesidades para la atención de emergencias
								3 Identificación de los CAM

Identificación del riesgo			Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo- Valoración controles	Plan de manejo de riesgos
Descripción del riesgo	Impacto	Clasificación del riesgo	Probabilidad inherente	Criterios del impacto	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Descripción del control	Acción
de emergencias								asociados a los centros de trabajo

Fuente: Extracto formulación Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades UAESP, 2023.

2.1.2. Priorización de la medida de intervención

Desde el Sistema Integrado de gestión de la entidad se orienta el enfoque de gestión del riesgo de desastres necesario para cumplir las políticas, objetivos, estrategias organizacionales que propenda por la protección de los bienes, las personas, el entorno, los activos, entre otros; con las capacidades existentes, para lo cual el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UAESP, es un instrumento para el desarrollo de este fin que se articula desde el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad donde se identifican los aspectos que inciden potencialmente en la generación de daños de pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, alterando el normal funcionamiento de la UAESP. Ver Tabla Factores por Categoría del Contexto, capítulo 4.1.1. Establecimiento del Contexto - Factores Internos y Externos en Política de Administración del Riesgo de la UAESP 2023.

2.1.3. Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas

Desde la política de administración del riesgo, la UAESP en el marco de los lineamientos dispuestos por la función pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP como medidas para la reducción del riesgo y como intervención correctiva y prospectiva plantea la formulación de controles y acciones así:

- Diseño de controles para atender el riesgo inherente.
- Formulación de acciones: no rutinarias para atender el riesgo residual.

En términos de la gestión de riesgos de desastres y con el fin de articular la política de administración del riesgo la UAESP junto con el Plan de Gestión del riesgo de Desastres- PGRD para el desarrollo de las acciones de intervención correctiva y de intervención prospectiva se desarrollará en los siguientes términos:

**Tabla 3 Articulación política de administración del riesgo UAESP y requisitos
Plan de Gestión del riesgo de Desastres- PGRD**

Política de administración del riesgo de la UAESP	Plan de Gestión del riesgo de Desastres- PGRD
Tipología de controles según etapa del ciclo del proceso: Entrada, ejecución, salida.	Tipología de controles según etapa del ciclo de la atención de la emergencia: Antes, durante y después.
<ul style="list-style-type: none"> Preventivos: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado. Va a las causas del riesgo, atacan la probabilidad de ocurrencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Intervención prospectiva: Reducir el riesgo futuro prevención del riesgo y la protección financiera.
<ul style="list-style-type: none"> Detectivos: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, y devuelve el proceso a los controles preventivos, por lo que generan reprocesos. atacan la probabilidad de ocurrencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Intervención correctiva: Reducir el riesgo actual (mitigación del riesgo)
<ul style="list-style-type: none"> Correctivos: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos. Atacan el impacto frente a la materialización del riesgo. 	

Fuente: elaboración propia Oficina Asesora de Planeación, 2023

Los controles actúan e intervienen sobre la probabilidad de ocurrencia o del impacto, lo cual puede conllevar a la materialización de riesgo; es así como sobre un mismo riesgo puede haber diversos controles, y estos operan de manera acumulativa sobre el riesgo. La sumatoria de los controles no podría dar 100%, ya que eso significaría que se ha eliminado el riesgo, lo cual no ocurre en realidad.

Las etapas de la metodología para el conocimiento y reducción del riesgo se llevarán de manera secuencial en el formato DES-FM-12 Mapa y plan de manejo de riesgos y oportunidades de la UAESP.

Ver en Menú principal La UAESP, Planeación, Sistema Integrado de Gestión, Procesos Estratégico, Direccionamiento estratégico, Políticas y planes en Política de administración del riesgo:

<https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

2.2. Intervención prospectiva

En los procesos de reducción del riesgo en el subproceso “Intervención prospectiva/prevención del riesgo” desde el componente de SST se establecen medidas no estructurales para evitar la materialización del riesgo interno según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en el ítem “Medidas de prevención y control”, la cual tiene el siguiente esquema de jerarquización:

- Eliminación del riesgo.
- Sustitución.
- Control de ingeniería.
- Controles administrativos.
- Equipos y elementos de protección personal y colectivo.

Ilustración 1 Procesos de Reducción del riesgo

PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO							
SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DECRETO 2157 DE 2017	GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000:2018	GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015	SEGURIDAD Y RESILIENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO ISO 22301:2018	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL ISO 39001:2014
INTERVENCIÓN PROSPECTIVA/ PREVENCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS GENERALMENTE NO ESTRUCTURALES para adelantarse a la generación de nuevas condiciones de riesgo	X		X	X	X	X
INTERVENCIÓN CORRECTIVA/ MITIGACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS GENERALMENTE ESTRUCTURALES para adelantarse a la generación de nuevas condiciones de riesgo			X	X	X	X
PROTECCIÓN FINANCIERA	PROTECCIÓN FINANCIERA			X	X		

Tabla N°11 Relación entre el proceso de Reducción del Riesgo y algunas Normas ISO / Fuente: Elaboración propia

Fuente: Guía Técnica que facilite la Implementación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas PGRDEPP - Decreto 2157 De 2017, CRC y UNGRD

Cada una de las Subdirecciones misionales establece sus propios lineamientos para la implementación de medidas para la prevención del riesgo, las cuales se contemplan su intervención desde entidad en el Mapa de Riesgos y Oportunidades con el objetivo de hacer seguimiento a las condiciones de gestión del cambio que afectan la continuidad de Entidad y transversalmente a la ciudad. Esto también con el fin, que desde cada una de las misionales y sus evaluaciones técnicas de intervención se posibilite la gestión de los recursos técnicos, tecnológicos, financieros y humanos con los que se contribuya a la conservación de la vida y la mitigación de los impactos ambientales.

2.3. Protección financiera

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, está expuesta a ser víctima o estar inmersa de un delito financiero, a través del ejercicio de sus funciones y las de sus funcionarios o terceros, con el fin de mitigar el riesgo esta realiza un análisis y lanza un proceso para adquirir pólizas que amparen estos posibles Hechos, como una condición precedente a los derechos a ser indemnizados bajo el objeto de amparar las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir o asuma LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, causados por empleados o terceros, incluidos, entre otros, fraudes por computador y delitos electrónicos.

Adicionalmente la Entidad cuenta con diversas pólizas que amparan más hechos tales como lo son:

- POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PUBLICOS
- POLIZA DE INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS
- PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
- PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- PÓLIZA MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES
- PÓLIZA AUTOMÓVILES PÓLIZA TRANSPORTE DE VALORES
- PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

Todas estas garantías son adquiridas con aseguradoras con un gran respaldo en el mercado asegurador, como lo son MAPFRE y PREVISORA.

3. MANEJO DEL DESASTRE

Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgos se estructura el Plan de Emergencia del proceso de manejo del desastre el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), éstas ultimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados.

- La competencia desde el SGSST está enmarcada a la prevención hacia las personas (servidores/as, contratistas).
- Las medidas o las acciones encaminadas para la atención de desastres a nivel externo corresponden a cada misional y se desarrollan a través de la Estrategia Institucional de Respuesta de la UAESP.

3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia (PEC)

La UAESP ha formulado sus Planes de Emergencias y Contingencia considerando el análisis de sus riesgos y las medidas implementadas para la reducción del riesgo. Los Planes de Emergencias y Contingencia formulados contienen los lineamientos para una respuesta oportuna y segura ante una emergencia, calamidad o desastre de origen antrópico o natural, así mismo, a través de estos se establecen e implementan los procedimientos que les permite a los funcionarios, contratistas y visitantes por cada uno de los centros de trabajo, conocer, prevenir y protegerse ante la ocurrencia de un evento que ponga en peligro su integridad.

Es así que para la atención interna la entidad cuenta con Planes de Emergencia denominados Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, los cuales se diseñan para cada uno de los centros de trabajo propiedad de la entidad y que obedecen a infraestructuras como: cementerios, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento- ECA, Bodegas, sedes administrativas, Centros Transitorios de Cuidado al Carretero- CTCC, entre otros.

Para la atención externa que brinda la entidad como responsable de la prestación del servicio público de aseo se cuenta con Planes de emergencias y Contingencias para infraestructuras como el Parque de Innovación de Doña Juana y por cada uno de los operadores asignados por Área de Servicio Exclusivo.

Ver en Menú principal La UAESP, Talento humano, Seguridad y salud en el trabajo:
<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/organizacion#seguridad-salud>

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias

Entre los componentes de preparación para la respuesta ante emergencias de cada centro de trabajo están:

1. El análisis de vulnerabilidad.
2. La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
3. La información general.

4. El histórico de escenarios de riesgo.
5. Esquema organizacional para la respuesta a emergencias.
6. Comité de ayuda mutua -CAM-.
7. Protocolos de actuación.
8. Capacitación, entrenamiento y simulacros con la Brigada de emergencias y las demás personas relacionadas con la UAESP, en la inducción y reinducción al SGSST y de forma permanente. Constantemente se invita a todos los servidores(as) y contratistas a realizar el curso virtual de primer respondiente del Idiger para fortalecer la cultura de emergencias.

3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias

A continuación, se relacionan los factores críticos clave para llevar a cabo la ejecución para la respuesta a emergencias

1. Objetivos del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias -PPPREC- es dar a conocer los lineamientos en materia de emergencias con el fin de mitigar el riesgo y dar respuesta adecuada y oportuna en situaciones que pongan en peligro la integridad de los servidores(as) públicos, contratistas y todas las partes interesadas. que puedan afectar el normal funcionamiento de la entidad.
2. Alcance del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias -PPPREC-: aplica para todas las actividades que se desarrollan en los centros de trabajo administrados directamente por la UAESP. Los lineamientos aquí contenidos involucran a los servidores(as) públicos, contratistas y a todas las partes interesadas de la UAESP.
3. Protocolos de actuación: Para definir los protocolos de actuación se requiere tener en cuenta las acciones de un plan de respuesta el cual define las medidas de acción preventivas, operativas y de recuperación, que normalmente se conocen como las acciones dirigidas a evitar y controlar emergencias, que se ejecutan antes, durante y después de una emergencia:

- Recomendaciones preventivas o “antes”: son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de que suceda un evento o antes de que lo generemos.
- Recomendaciones operativas o “durante”: son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico.
- Recomendaciones de recuperación o “después”: son las labores de rehabilitación de líneas vitales y procesos de reconstrucción, adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan.

Estas medidas están contenidas en los protocolos de actuación para la respuesta a emergencias.

Los protocolos de actuación formulados para hacer frente a cualquier clase de evento que pueda poner en peligro la integridad física de los servidores(as), contratistas, visitantes y el patrimonio de la entidad fueron mencionados en el capítulo 1.3. Monitoreo del riesgo de este documento y se encuentran disponibles para su consulta en el en Menú principal La UAESP, Talento humano, Seguridad y salud en el trabajo:

<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/organizacion#seguridad-salud>

4. Recursos para la respuesta a emergencias: dada la diversidad de los centros de trabajo administrados directamente por la UAESP, los recursos son variables en cuanto a cantidad, todos los centros cuentan con botiquín(es), camilla(s), extintores y señalización.

4. PLAN DE INVERSIONES.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos actualmente cuenta con el Proyecto de Inversión transversal denominado Proyecto de “Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional”, el cual permite dar cumplimiento a las acciones

que se requieren para mejorar las condiciones de trabajo y salud de los servidores de la Unidad, abarcando actividades de promoción de la salud, prevención y control de los riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la entidad.

Así mismo, se generan acciones de carácter preventivo que permiten disminuir la afectación ante la ocurrencia de un escenario de riesgo, es así como actualmente se tiene proyectado realizar para el año 2024 el reforzamiento estructural para la sede administrativa, de gestión y archivo en donde se ubican el 100% de las oficinas de la entidad.

Para la atención hacia afuera, la entidad como garante en la prestación del servicio público de aseo cuenta con los siguientes proyectos de inversión los cuales son administrados por las áreas misionales así:

- Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital: Subdirecciones de Recolección, Barrido y Limpieza, de Aprovechamiento y de Disposición Final.
- Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital: Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios- enfocado a Servicios Funerarios.
- Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá: Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios- enfocado a Alumbrado Público.

En el marco de la misionalidad de la entidad se participa con la atención de emergencias a nivel Distrital, fue el caso de la atención de la emergencia sanitaria COVID en la cual la UAESP instaló contenedores para el manejo de cadáveres, recursos provenientes del proyecto de inversión Ampliación Gestión para la

planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital en cabeza de la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios- enfocado a Servicios Funerarios.

La información sobre los proyectos de inversión de la UAESP puede consultarse en el siguiente link: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>